

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2017

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre el tema *Las políticas de defensa nacional en el siglo XXI*, mediante la presentación de un ensayo original e inédito conforme a las bases siguientes:

- 1°. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Será presentado hasta el 31 de julio de 2017 en la sede de la Academia, sita en Avenida Alvear 1711, planta baja, 1014 Buenos Aires.
- 2°. El ensayo deberá presentarse en tres copias que contendrán el trabajo impreso de una extensión máxima de 100 páginas, escrito en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño oficio. En su portada se incluirá el seudónimo del autor. Dentro de un sobre cerrado, aparte, identificado por el seudónimo, se consignarán el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, currículum vitae y un CD con el texto del trabajo. La apertura de este último sobre, sólo el que lleva el seudónimo del ganador, se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Los trabajos presentados serán puestos a disposición de los miembros del jurado para su evaluación.
- 3°. El jurado estará integrado por los académicos de número Horacio Jaunarena, Vicente Massot y Enrique Molina Pico.
- 4°. El premio consistirá en el equivalente a U\$S 2.500.- a la cotización para venta del Banco de la Nación Argentina del día hábil previo a la entrega, además de la publicación del trabajo en los Anales de la Academia y en su portal de internet (www.ancmyp.org.ar). Podrá declararse desierto el premio u otorgarse una “mención”.
- 5°. El jurado informará oportunamente su decisión a la Academia, la que hará público el resultado del Premio en su portal de internet el 18 de setiembre de 2017.
- 6°. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro del término de treinta días corridos después de publicado el resultado. De no ser retirados en ese plazo, la Academia podrá proceder a su destrucción.
- 7°. No podrán participar del concurso los Académicos Titulares, Correspondientes, ni los Miembros de Institutos de esta Academia.
- 8°. La sola remisión de los trabajos implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, quienes no podrán ser recusados por los participantes.
- 9°. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.